

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2023-00143-00
Demandante: María Angustias Delgado Esquivel
Demandado: Isidoro Gélvez Delgado
Proceso: Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Religioso

En conocimiento de la parte actora la anterior información suministrada por la señora Registradora Seccional de I.P. de esta ciudad.

Al respecto ofície se le nuevamente a la funcionaria anotada, para que se sirva aclarar el motivo por el cual indica en sus oficio que el señor Isidoro Gélvez Delgado no es el propietario de los bienes relacionados en oficio No. 709 del 24 de julio de 2023, si según los folios de matrículas inmobiliarias adjuntos a la comunicación del 6 de septiembre de 2023 SNR2023D-614 lo corroboran, además no contienen ninguna anotación que indiquen lo contrario, aunado al hecho que no existe anotación anterior que determine la dación en pago al señor Manuel Francisco Gélvez Bautista. Líbrese el oficio pertinente aclarándole que el proceso para el cual se solicita la medida es un Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Religioso, y no un ejecutivo como erradamente se anotó.

En virtud al poder allegado por la apoderada del extremo demandado Isidoro Gélvez Delgado, de conformidad a lo estatuido en el Art. 301 del C.G.P. téngasele notificado por conducta concluyente. Por secretaría procédase a correr el traslado respectivo, remitiéndole copia de la demanda y anexos

Reconózcasele personería como apoderado del notificado a la Dra. Sandra Milena Contreras Rodríguez en los términos y para los fines conferidos en el poder, a quien se le hace saber que la citación para la notificación realizada por la activa se surtió en debida forma, tal como lo indica el Art. 291 del C.G.P.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 2 de octubre de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 9 2 de septiembre de 2023, fue notificado en ESTADO No 58 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval
Secretaria